ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 773 /

AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REQUINOA, 12 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 98 de fecha 12.03.2019 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar Reconocimiento de Deuda a la empresa **A y G Ltda.**, representada legalmente por doña Alejandra Figueroa Tapia, Rut [redacted] y doña Giannina Lagos Jaque, Rut [redacted] por un monto de **$1.756.552 IVA incluido**, correspondiente al **Servicio de Orillado y Corte de Maleza Varios Sectores, Requinoa**, ejecutado entre el 18 de Enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019. Adjunta informe emitido por el Asesor Jurídico, mediante Memo N° 63 de fecha 11.03.2019 y Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 235, de fecha 27.02.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORÍZASE Reconocimiento de Deuda a la empresa **A y G Ltda.**, representada legalmente por doña Alejandra Figueroa Tapia, Rut [redacted] y doña Giannina Lagos Jaque, Rut [redacted] por un monto de **$1.756.552 IVA incluido**, correspondiente al **Servicio de Orillado y Corte de Maleza Varios Sectores, Requinoa**, ejecutado entre el 18 de Enero de 2019 al 28 de Febrero de 2019.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036. "Mantención y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GADC/gadc.-
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Direc. Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo